



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Yguazú, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 días de abril del dos mil veinticinco, siendo las 07:35 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, sito en la Avda. Canadá c/ 14 de Mayo, estando presente el Lic. Jorge González Aguilera de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la municipalidad, y en representación de la empresa MORA Construcciones el Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña con CI N° 805.889, a fin de realizar la apertura de sobre de oferta, prevista en el marco de la Contratación por Excepción N° 01/2025 "Construcciones y Adecuaciones de Cocina Comedor en Distintas Instituciones Educativas del Distrito de Yguazú." ID 470.234; y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguientes del Decreto Reglamentario 2264/24, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 40 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a los mismos, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	805889-0	GUSTAVO MORA FARIÑA	gustmora21@gmail.com
---	----------	---------------------	--

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de la misma. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y según EL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Oferta realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Lic. Jorge Isidoro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú


MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Oferta	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la Representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO MORA FARIÑA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta : Guaraníes. Monto total de la Oferta: Gs. 691.512.708 Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora : Seguridad seguros. Monto total asegurado Gs.: 40.000.000. Vigencia de la Póliza: De 15/04/2025 a 13/08/2025, 120 días.

Oferente	Páginas Foliadas	Registro de proveedor N°	Muestras
GUSTAVO MORA FARIÑA	133	1840211	NO

No hubo observaciones de oferentes.

Constancia de las observaciones realizadas

No hubo observaciones de terceros

Posteriormente, la oferta queda a cargo del Comité Evaluador, a fin de dar cumplimiento al Art. 52 y concordantes de la Ley N° 7.021/22 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Que determina el estudio y evaluación de la Oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7.021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:03 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.....



Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú


MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0